

CONSEJO PRESBITERAL

## Acta

ASAMBLEA PLENARIA 1/2013

# Directorio Diocesano de los Sacramentos de Iniciación Cristiana (II)

13 de abril de 2013

---

Los miembros del Consejo Presbiteral nos reunimos a las 10:30 horas en el Centro de Espiritualidad, presididos por D. Ricardo Blázquez Pérez, arzobispo de Valladolid, que nos había convocado. Asisten los veinticinco miembros convocados.

Después del **saludo** de bienvenida y del rezo de la **Hora intermedia**, siguiendo el orden del día, se elige al **moderador**, labor que recae en D. Atanasio Martín Coca. El Secretario da lectura al **Acta** de la sesión anterior.

A continuación, D. Ricardo toma la palabra, como **introducción** al presente encuentro:

*Saludo a todos cordialmente. Os deseo la paz que el Señor resucitado transmitió a sus discípulos al ir a su encuentro. ¡Felices Pascuas! Que la paz, el gozo, la fe, la esperanza y el amor evangelizadores renueven nuestra vida y nos impulsen sin cesar hacia los caminos del evangelio.*

*Desde la última sesión, particularmente en las últimas semanas, hemos vivido acontecimientos eclesiales de primer orden: el 11-2-2013 el papa Benedicto XVI anunció su decisión de renunciar libremente al ministerio petrino a partir del 28-2-2013 a las ocho de la tarde, y el 13-3-2013 fue elegido el papa Francisco. Poco a poco hemos ido recibiendo los signos de su actuación ministerial personal, con el deseo de ver pistas para el futuro. Cada papa llega al ministerio de obispo de Roma y sucesor de Pedro con toda su historia, preparación*

miento para el hombre en todos los ámbitos de su vida; un nuevo ardor apostólico. No se crean soluciones automáticas para la evangelización aprobando una normativa.

3. Hay un marco en la Iglesia, y en su enseñanza y actuación, que nosotros suponemos y aceptamos. Por ejemplo, el orden de los sacramentos de la iniciación cristiana en la Iglesia latina es el que es. En el Sínodo último apareció ocasionalmente la cuestión, manifestándose la diversidad de opiniones que conocemos. Nosotros no tenemos autoridad para cambiarlo.

4. Deberíamos llegar a algunas orientaciones de orden teológico, litúrgico, espiritual y pastoral que sean como el horizonte hacia el que caminamos. Podemos dar un paso adelante importante, que será una ayuda pastoral para todos nosotros y para nuestras parroquias y comunidades, para la iniciación y formación en la fe. No podemos actuar como si nada hubiera acontecido en los últimos decenios. Debemos poner el reloj en hora.

5. Debemos alcanzar algunas decisiones concretas, pero no caigamos en el rigorismo, ni nos perdamos en la casuística, ni caigamos en apelaciones sin verificación, ni en generalidades. Hay aspectos en la preparación para los sacramentos que no podemos dejar de cuidar y que deben urgirnos. Ya se viene recorriendo un camino que debemos continuar.

6. Para todo este trabajo nos ayudan los tres encuentros sobre la iniciación cristiana en Villagarcía de Campos de "Iglesia en Castilla"; por supuesto, los documentos de la Conferencia Episcopal Española y sus Catecismos, de los que uno ya apareció y el otro lo hará pronto, Dios mediante; y el camino recorrido en nuestra Diócesis. Por ejemplo, no se puede preparar la Primera comunión de los niños en algunas semanas; así no solo se quebrantan las disposiciones, también falla la unidad pastoral.

7. Estudiaremos si necesitamos algún tiempo de actualización de todos nosotros hasta que tengamos la adecuada formación y los instrumentos para poner en plena actuación lo que responsablemente creamos que debemos iniciar y continuar.

Después de estas palabras del Sr. Arzobispo, que sitúan y orientan el trabajo de este Consejo Presbiteral, tomaron la palabra D. Miguel Ángel Vicente Ruiz y D. Fernando García Álvaro para la **presentación**

Considerar la propuesta de introducción al *Directorio* ofrecida desde el mundo rural.

Indicar la necesidad de formación y acompañamiento de los catequistas.

Sobre el sacramento de la Penitencia, tener en cuenta lo que se dice en la *Guía del Catecismo "Jesús es Señor"*, para que este sacramento se afiance en la vida de los niños: enseñarles a confesarse y celebrarlo varias veces a lo largo del período de catequesis. Que no quede reducido a una celebración previa a la Primera comunión.

Sobre el lugar de celebración de los sacramentos, aceptar que el lugar ordinario es la parroquia, lo cual no significa que el colegio no pueda ser lugar extraordinario. En nuestra Diócesis, hace ya treinta años, se dio un paso importante, que costó mucho esfuerzo, para que fuera la parroquia el lugar de preparación y recepción de los sacramentos de la iniciación cristiana. Permitir que se vuelva a la situación anterior, en la que los colegios preparaban y administraban los sacramentos, sería dar un paso atrás, además de un agravio comparativo entre la escuela católica y los colegios públicos.

2. Edad para la recepción de los sacramentos:

*Bautismo de párvulos:*

En la situación de secularización general de los padres que piden el Bautismo de sus hijos, es necesario hacer un "primer anuncio" que les lleve a la fe, a comprender lo que significa el Bautismo y la responsabilidad que adquieren de educar en la fe.

Exponer con claridad cómo actuar con los padres que viven en situación irregular o que están divorciados.

Aclarar cómo discernir la idoneidad de los candidatos a padrinos, que nunca serán los padres.

Indicar, aunque sea brevemente, las razones por las que son propios el domingo y el tiempo de Pascua para su celebración.

Decir por qué no es recomendable celebrar a la vez el Matrimonio y el Bautismo de un hijo.

Permitir que se reciba a partir de los 17 o 18 años.

### 3. Tiempo para la preparación catequética:

Partir de este presupuesto: no importa tanto cuánto tiempo, como que sea un verdadero proceso.

Fijar un itinerario de catequesis prebautismal.

Para la Primera comunión, no hay acuerdo sobre si dos o tres años.

Para la Confirmación, no menos de dos años.

Se propone dos años de catequesis de Comunión, dos de poscomunión y dos de Confirmación. La recibirían en torno a los 13 o 14 años.

Sobre la Confirmación de adultos, parece ridículo reducir la catequesis a 15 sesiones; a todas luces es insuficiente y un agravio comparativo con los dos años de los adolescentes. Parece un simple trámite para que se casen confirmados.

Sobre los criterios para discernir si los confirmandos indican con su vida que pueden recibir este sacramento: debe estar la práctica asidua o frecuente del sacramento de la Reconciliación.

### 4. Relación entre parroquia y escuela católica en la catequesis y celebración de los tres sacramentos, Bautismo, Confirmación y Primera comunión:

La escuela católica puede colaborar con la parroquia, de forma que familias que, por diversas razones, no se acercan a la parroquia y sí al colegio, puedan recibir en el colegio la catequesis y los sacramentos, sin que esto suponga una separación de la parroquia, sino una manera de acercarlos. Pero el lugar de la recepción de los sacramentos está claro que debe ser la parroquia.

No olvidar la colaboración del profesor de religión en la escuela pública.

Tal como está hoy la situación de la secularización, es mejor unir fuerzas entre colegios y parroquias.

Se percibe una dificultad, porque los colegios tienen sus propios planes de pastoral, sobre todo en

- La iniciación cristiana de personas no bautizadas (niños, jóvenes y adultos), que se lleva a cabo mediante la participación en el catecumenado, que culmina en la celebración de los tres sacramentos de iniciación.

Se insiste en la necesidad de que quede clara la unidad de la iniciación cristiana, unidad que debe plasmarse en el lugar, la parroquia, y en el tiempo, pues se trata de iniciar, no de alargar un proceso; se inicia para poner las bases sobre las que se edificará la vida del cristiano.

D. Ricardo pide que aparezcan más explícitamente las realidades a las que queremos iniciar; por ejemplo, la oración, la vida moral, la participación en la misa dominical, la pertenencia a la Iglesia; así se recalcaría la unidad de la iniciación cristiana, que no es solo instrucción, sino praxis.

Sobre la edad de la recepción de los sacramentos:

- Respecto al Bautismo se dijo que a partir de los 6 años de edad hay que posponerlo hasta que se haya completado la catequesis para la Primera comunión, para que entonces se reciban ambos sacramentos, Bautismo y Eucaristía, a la vez.

- En relación a la Primera comunión, se debate la interpretación del c. 914. D. Ricardo interpreta el canon diciendo que a partir de los siete años comienza la preparación para la Primera comunión, que será como mínimo de dos años (cursos escolares). A la hora de tomar una decisión sobre en qué edad o curso escolar tomarán los niños la Primera comunión, quiere ver antes cómo están actuando las diócesis del entorno.

Por la tarde, se reanuda el diálogo, indicándose los siguientes aspectos:

Se apuntó, por parte de alguno, que lo importante no es la edad a la que se comulgue por primera vez, sino los años de preparación.

D. Ricardo insiste en que hay que tener en cuenta el c. 914 como algo objetivo y supradiocesano, viendo el entorno de nuestra Diócesis, pero lo que parece que no ofrece duda es que deben ser dos años de catequesis de preparación. A ese respecto, solicita una votación, en la que la mayoría piden que la